

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	\$0.00
Otros Subsidios	U	\$0.00
Desempeño de las Funciones		\$ 24,371,629.00
Prestación de Servicios Públicos	E	\$ 24,371,629.00
001-OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA/		\$ 7,731,881.00
002-OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA		\$ 3,004,504.00
003-OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA		\$ 877,197.00
004-PREVENCIÓN DEL DELITO		\$ 2,242,610.00
005-OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA		\$ 2,950,774.00
006-OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA		\$ 400,000.00
007- OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA		\$ 1,399,970.00
008- OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA		\$ 515,757.00
009-DESARROLLO SOCIAL		\$ 1,030,630.00
010- OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA		1,516,633.00
011- OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA		2,240,910.00
012- OPERACIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA		460,763.00
Provisión de Bienes Públicos	B	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$0.00
Promoción y fomento	F	\$0.00
Regulación y supervisión	G	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	\$0.00
Específicos	R	\$0.00
Proyectos de Inversión	K	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$0.00
Operaciones ajenas	W	\$0.00
Compromisos		\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$0.00
Desastres Naturales	N	\$0.00
Obligaciones		\$0.00
Pensiones y jubilaciones	J	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$0.00
Gasto Federalizado	I	\$0.00

Participaciones a entidades federativas y municipios	C	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	\$0.00
Total		\$ 24,371,629

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Municipio Progreso
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Prioridades de Gasto
TODOS UNIDOS EN LA PREVENCIÓN
PRESIDENCIA
DESARROLLO SOCIAL
Municipio Progreso
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Programas y Proyectos
OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
APOYOS ALIMENTICIOS
VIVIR MEJOR

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión.

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Progreso, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
DESARROLLO SOCIAL	BECAS ESCOLARES	\$ 150,000.00
1301		
Total General		\$150,000.00

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$1,000,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno